



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2024-56189210- -APN-DNRYRT#MT

// En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de JULIO de 2024, siendo las 12.30 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, y reabriendo el acta de fecha 31 de mayo de 2024, ante el Lic. Ariel BORGHI Director de Análisis Laboral del Sector Publico, acompañado por la Lic. Juliana Califa y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretarios de Conciliación, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Flavio VERGARA, Nicolás RIAL, y las Sras. Julia SCARENSI, Vanina RODRIGUEZ, asesorados por la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado reabierto el acto de fecha 31 de mayo de 2024 por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación a la **Asociación Trabajadores del Estado - ATE** quien manifiesta:

Exigimos una urgente mejora salarial, en tanto cada vez más trabajadores/as del Estado son arrojados/as a la pobreza. La ausencia de una propuesta económica solo agrava la problemática, en un contexto de devastación de los haberes de los/as estatales.

Al colectivo laboral que trabaja todos los días por los derechos del pueblo le provocaron el desplome salarial más importante del país. Desde el inicio de la gestión hasta la actualidad, entre la inflación y las paritarias a la baja, la pérdida de poder adquisitivo trepó vertiginosamente a casi el 27%.

A ese empobrecimiento planificado se le agregan despidos masivos, que ya alcanzan decenas de miles y se siguen sumando en este momento, en el marco de la segunda ola de despidos, que por si fuera poco atacan con total brutalidad a trabajadores/as incorporados/as por cupos laborales travesti trans y discapacidad, que gozan de especial protección por ley.

El Gobierno decide paralizar y destruir áreas vitales de la administración pública, en particular aquellas relativas a los derechos humanos y a la justicia social, echando a trabajadores/as sin criterio, sin justificación y sin notificación, principalmente aquellas que necesitan de un Estado presente y cercano, vinculadas a las políticas de género y



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2024-56189210- -APN-DNRYRT#MT

protección de poblaciones vulnerables, como así también de determinados sectores de la ciencia, técnica y tecnología vinculados con la industria.

Exigimos el cese de las medidas de desguace del Estado y brutal ajuste sobre sus trabajadores/as, de los despidos, y la inmediata reincorporación de despedidos/as.

Reclamamos una suma fija integrada al salario y como componente permanente del mismo, además de aumentos salariales por encima de la inflación; en una combinación de medidas que saquen a los/as trabajadores/as de la pobreza y fijen rumbo hacia salarios dignos.

Exigimos la urgente solución de las siguientes problemáticas que aquejan a los/as trabajadores/as:

- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Ningún/a trabajador/a por debajo de la línea de la pobreza;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados, como el del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA. Seguridad IOSFA, cuyos salarios iniciales están por debajo de la línea de la indigencia;
- Incorporación de una suma fija al salario en concepto de Orientación para el presente convenio general que garantice el reconocimiento de la función y un salario digno;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente.
- No a la privatización de la empresas públicas;
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
- Derogación urgente del Protocolo Anti-Movilizaciónes, inconstitucional e ilegal, que vulnera el derecho a peticionar a las autoridades;
- Cese de las políticas de violencia, represión, detención ilegal y amedrentamiento hacia los/as trabajadores/as estatales por parte del Gobierno;
- Derogación urgente del DNU 70/23 y la Ley Bases.

ImuCO
ca

ti

[Señal de verificación]

[Firma 1]

[Firma 2]

[Firma 3]

[Firma 4]

[Firma 5]



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2024-56189210- -APN-DNRYRT#MT

En este estado, la Autoridad de Aplicación hace saber a las partes que atento la propuesta efectuada por el Estado Empleador, y conforme lo manifestado precedentemente por las representaciones sindicales, se tiene por perfeccionado el acuerdo.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-----